

**Spread the love**



**Dentro de las actividades de Innovación Docente del GID DerMerUle coordinado por la Catedrática de Derecho Mercantil, la Doctora María Angustias Díaz Gómez, se ha llevado a cabo una actividad en colaboración con el Instituto Padre Isla, para condenar el acoso escolar.**

En este marco, varios profesores del GID representaron ante una nutrida audiencia de alumnas y alumnos, un juicio prácticamente real en el que los alumnos pudieron conocer de la mano de profesionales del derecho los entresijos de los protocolos anti acoso, así como de la labor de letrados, fiscales y jueces en estas situaciones. Para ello se ha contado con la participación directa de varios miembros del GID DerMerUle como los profesores Elicio Díaz (letrado) y Carlos Miguelez (magistrado), además del de la Profesora Díaz Gómez.

Desde el Instituto Padre Isla se ha querido subrayar que *«lo más importante es que se ha intentando hacerles pensar en lo que sienten las víctimas y transmitirles que este tipo de conductas reprobables no sólo tienen consecuencias en el entorno educativo, sino a nivel judicial con penas que conllevan servicios a la comunidad e indemnizaciones por los daños morales causados a las víctimas (alumnos acosados y profesores) de las que los padres, en el caso de menores, son responsables subsidiarios»*. Mas en [i.Leon.com](http://i.Leon.com)